

CONVOCATORIA PARA FACILITAR EL USO DE MATERIALES DE APOYO PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2006-2007

1. Justificación

Durante el curso 2005/2006 se ha desarrollado en 30 centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid un Proyecto que pretendía mejorar el aprendizaje de las Matemáticas en Educación Primaria, ofreciendo a los Centros materiales de apoyo para el aula y formación específica. A la vista de los resultados obtenidos, la Consejería de Educación estima conveniente mantener este Proyecto, con las necesarias adaptaciones, y seguir ofreciéndolo a los Centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Primaria durante el próximo curso 2006-2007.

2. Objeto y características

Con este Proyecto se incide en el objetivo de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas en Educación Primaria, mediante la utilización por parte de los profesores y el alumnado de un material específico de apoyo para el Área, manipulable, que recibirán los centros participantes y que permitirá trabajar con los alumnos en el aula los siguientes contenidos: números, medida, geometría y resolución de problemas matemáticos relacionados con la vida cotidiana. Este Proyecto pretende facilitar el desarrollo en el aula del currículo ordinario, a través de una metodología activa, participativa y creativa. Por las características de la presente Convocatoria, es especialmente importante contar con la implicación de un amplio porcentaje del profesorado destinado en Educación Primaria en cada centro, de modo que el material y la metodología que lo acompaña pueda ser utilizada en el conjunto de las unidades de Educación Primaria del centro y se facilite la necesaria continuidad entre los tres ciclos que forman la etapa.

Para ello, los centros participantes recibirán los siguientes recursos:

- C **Dotación**, a través de la Dirección General de Centros Docentes, a los centros seleccionados del material didáctico específico necesario para el desarrollo del Proyecto.

- C **Formación**, a través de la Dirección General de Ordenación Académica, en el propio centro, dirigida al profesorado implicado en el Proyecto que les facilite aplicaciones específicas para el desarrollo de los contenidos en el aula, con el fin de aumentar sus recursos didácticos, necesarios para la construcción del conocimiento matemático.
- C **Asesoramiento técnico y seguimiento a través de los Centros de Apoyo al Profesorado** para facilitar el uso de los materiales y su integración en las programaciones didácticas de Educación Primaria
- C **Posibilidad de publicación, intercambio y difusión** de las experiencias más sobresalientes.

3. Destinatarios

Todos los centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Primaria en la Comunidad de Madrid que no hayan sido seleccionados en la convocatoria del curso 2005/2006. A través de la presente Convocatoria se seleccionarán 23 Centros en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

La selección de los centros se realizará atendiendo a la siguiente distribución por cada una de las Direcciones de Área Territorial:

	Madrid Capital	Madrid Norte	Madrid Sur	Madrid Este	Madrid Oeste
Número de centros	8	2	7	4	2

Además de los 23 centros seleccionados, se hará pública una relación de centros como reservas para cubrir posibles bajas de los centros inicialmente seleccionados.

4. Actividades de formación

En cada uno de los centros que resulten finalmente seleccionados y para facilitar el desarrollo del Proyecto, a lo largo del curso escolar 2006-2007, se realizará una actividad de formación con una duración total de 40 horas, a la que deberán asistir los profesores que soliciten participar en el Proyecto.

Del total de 40 horas, los CAP, de acuerdo con los centros, destinarán a formación impartida por expertos, un mínimo del 30% y un máximo del 50%. Esta formación se recibirá fuera del horario de obligada permanencia del profesorado en el centro.

El resto de las horas se dedicará al trabajo en grupo, que realizará el profesorado del centro, con el fin de adecuar el uso de los materiales de apoyo a las programaciones didácticas de los distintos ciclos de Educación Primaria. Esta fase

de la actividad de formación se podrá realizar dentro del horario de obligada permanencia del profesorado en el centro.

El Centro de Apoyo al Profesorado al que pertenezca el Centro seleccionado supervisará y apoyará el desarrollo de la actividad y registrará la actividad de formación como una Actividad Institucional.

5. Solicitudes y plazo de presentación

El Director del Centro presentará una solicitud, junto con el Anexo I, en la Dirección de Área Territorial a cuyo ámbito pertenezca el centro solicitante, **desde el 1 al 20 de septiembre de 2006** y entregará una copia de la documentación entregada en el CAP al que pertenezca el centro. El Centro de Apoyo al Profesorado (CAP) correspondiente valorará cada solicitud con arreglo a los siguientes criterios:

- Porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa escolarizado en el centro (Hasta 10 puntos)
- Porcentaje de profesores tutores de Primaria que participarán en el Proyecto sobre el número total de profesores tutores de Educación Primaria del Centro. (Hasta 30 puntos)
- Participación del Equipo Directivo en el Proyecto (Hasta 5 puntos)
- Porcentaje de profesores de las especialidades de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje o de Educación Compensatoria que solicitan participar en el Proyecto (Hasta 5 puntos).
- Viabilidad del Proyecto y trayectoria formativa. (Hasta 10 puntos)

El Director del Centro de Apoyo al Profesorado remitirá este informe al Servicio de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección del Área Territorial correspondiente antes del día **27 de septiembre de 2006**.

6. Valoración de las propuestas presentadas por los Centros

Las Direcciones de Área Territorial realizarán una propuesta de centros teniendo en cuenta el informe aportado por el Asesor del Centro de Apoyo al Profesorado y la distribución territorial que figura en el apartado 3 de la presente convocatoria.

Los Servicios de las Unidades de Programas Educativos remitirán, antes del día **5 de octubre de 2006**, al Subdirector General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Dirección General de Centros Docentes, el listado de todas las solicitudes recibidas y analizadas ordenadas según la puntuación obtenida.

7. Selección de Centros participantes

La Comisión de Selección estará presidida por el Subdirector General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Dirección General de Centros Docentes, o persona en quien delegue y estará integrada por un representante de la Subdirección General de Formación del Profesorado, un Asesor del Departamento de Formación del Servicio de la Unidad de Programas Educativos de las diferentes Direcciones de Área Territorial y un Asesor Técnico Docente de la Dirección General de Centros Docentes, que actuará como secretario.

La Comisión de Selección, una vez analizadas las propuestas de centros realizadas por las Direcciones de Área Territorial, llevará a cabo la selección de centros participantes así como la lista de reservas y la comunicará a las Direcciones de Área Territorial antes del **16 de octubre de 2006**.

La relación de centros seleccionados se hará pública a partir del **día 16 de octubre de 2006** en los tablones y en los sitios web de las Direcciones de Área Territorial.

La Dirección General de Centros Docentes convocará a los coordinadores de los centros seleccionados a una reunión informativa en la segunda quincena del mes de octubre.

8. Seguimiento y Evaluación del Proyecto

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Proyecto durante el curso 2006-2007, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por, al menos, un representante de las Direcciones Generales de Centros Docentes y de Ordenación Académica, y un representante de cada Servicio de la Unidad de Programas Educativos. Dicha Comisión recabará de los distintos CAP, los oportunos informes acerca del desarrollo del Proyecto en cada centro, que incluirá una valoración de las mejoras metodológicas y cambios que haya supuesto el uso de los materiales en cada centro.

Madrid, 17 de julio de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES

Javier Restán Martínez

A/A DIRECTORES DE CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

“CONVOCATORIA PARA FACILITAR EL USO DE MATERIALES DE APOYO PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2006/2007”

DATOS DEL CENTRO

NOMBRE:		
CÓDIGO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN:		
CÓDIGO POSTAL:	FAX:	TELÉFONO:
LOCALIDAD:		
CAP AL QUE ESTÁ ADSCRITO:		
NÚMERO TOTAL DE PROFESORES TUTORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CENTRO:		
NÚMERO TOTAL DE PROFESORES ESPECIALISTAS DE PEDAGOGIA TERAPÉUTICA, AUDICIÓN Y LENGUAJE Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO:		
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CENTRO:		
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO:		

En _____, a _____ de _____ de 2006

Firma del Director del Centro

Fdo.: _____

Los datos personales recogidos, serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar esta impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

